



Auto de sustanciación N° 146

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
MANZANARES – CALDAS

Once (11) de mayo de dos mil veinte (2020)

Delito	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones - Agravado
Acusados	WILLIAM ANDRES PEREZ FLOREZ – NESTOR ANDRES LOPEZ CARDONA
Ofendida	La Seguridad Pública
Radicado	17 433 60 00072 2019 00129 - 00

El defensor contractual de los acusados, a través del correo electrónico institucional eleva solicitud<sup>1</sup> de aplazamiento de la vista pública señalada para el 28/04/2020; en consecuencia, se accederá a su petición y se convocará a las partes e intervinientes en el presente asunto, para celebrar audiencia en la sala N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad.

Al efecto, se señala el MARTES VEINTITRES (23) DE JUNIO DEL AÑO AVANTE, a partir de las CUATRO (4:00) DE LA TARDE, para llevar a cabo audiencia PREPARATORIA DE JUICIO.

Entérese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ  
JUEZ

<sup>1</sup> Dr. Rodrigo Ospina Franco, solicita aplazamiento para recaudo de pruebas.